



COMISIÓN NACIONAL DEL CHOPO

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL CHOPO CELEBRADA EN
MADRID EL 25 DE JUNIO DE 2020

PRESIDENTE

D. Jorge Luis Marquínez García Director General de Biodiversidad, Bosques y
Desertificación del MITECO

VICEPRESIDENTA

Dña. Esther Esteban Rodrigo Directora del INIA

VOCALES

D. Jose Manuel Jaquotot Sáenz de Miera Subdirector General de Política Forestal y Lucha contra la
Desertificación. MITECO

D. Lorenzo Serrano Zuñeda Gobierno de Aragón.

D. Ángel Manuel Sánchez Martín Junta de Castilla y León

D. Juan Miguel Bermejo Pinar Junta de Castilla-La Mancha

M^a Dolores Gotarredonda Carrasco Junta de Andalucía

D. Roque Pérez Palazón (sust.) Región de Murcia

D. Javier Ruza Rodríguez MITECO. Dirección General del Agua

D^a. Patricia Gómez Agrela COSE

D^a. Carmen Hernando Lara INIA

D. Ignacio García Hernández UNEMADERA

ASESORES ESPECIALISTAS. COMITÉ TÉCNICO

D. Guillermo Fernández Centeno MITECO. Subdirección General de Política Forestal Y L.D

cnchopo@miteco.es

Gran Vía de San Francisco 4
28005 Madrid
TEL: 91 347 58 48





**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN
ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

| | |
|--|---|
| D. Felipe Pérez Martín | MITECO. Subdirección General de Política Forestal Y L.D. |
| D^a Elena Robla González (sust.) | MITECO. Subdirección General de Política Forestal Y L.D. |
| D^a. Inmaculada Fernández Fernández | MAPA. Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios |
| D^a. Ana Álvarez Linarejos | MAPA. Subdirección General de Medios de Producción Agrícolas y O.E.V.V. |
| D^a. Hortensia Sixto Blanco | INIA |
| D^a Isabel Cañellas Rey de Villas | INIA |
| D. Eduardo Notivol Paino | Gobierno de Aragón. Investigador |
| D^a. Mónica Aparicio Martín | Dirección General del Agua. MITECO |
| D^a M^a Creu Bellera Espuña (sust.) | Generalitat de Cataluña |
| D^a. Maria Ángeles Ripoll Morales | Junta de Andalucía. IFAPA |

SECRETARIO

D. Gregorio Chamorro García MITECO. Subdirección General de Política Forestal Y L.D

En Madrid, a las 10 horas del 25 de junio de 2020, por medios telemáticos se reúnen los miembros reseñados arriba para dar comienzo la reunión de la Comisión Nacional del Chopo (CNCh).

Excusan su asistencia D^a Eva Hermoso Prieto (INIA) y Francesc Camps Sagué (IRTA- G. Cataluña)

D. José Manuel Jaquotot Sáenz de Miera, Subdirector General de Política Forestal y L. D. inicia la reunión con un saludo de bienvenida a los presentes y les agradece su asistencia. Asimismo, comunica que han querido asistir al inicio de la reunión para saludar a los presentes D^{ña}. Ester Esteban Rodrigo, Directora del INIA y D. Jorge Marquínez García, Director General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación del MITECO a los cuales pasa la palabra. La Directora del INIA da la bienvenida a los representantes de de la AGE y de las CCAA, de los propietarios y de la industria y anima a los presentes a avanzar en los temas de la agenda, indicando que este organismo aporta su colaboración en esta Comisión con varios profesionales de amplia experiencia. El Director General de Biodiversidad, B. y D. manifiesta su interés en conciliar la explotación de las choperas con la conservación de las riberas y alienta a que se adopten las medidas para conseguir este fin dentro de su nueva responsabilidad que incluye el dar forma a la política forestal dentro de los objetivos del MITECO.

cnchopo@miteco.es

Gran Vía de San Francisco 4
28005 Madrid
TEL: 91 347 58 48

CSV : GEN-a9ef-a5d8-6414-8135-bfaf-ee09-00e6-7418

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : GREGORIO CHAMORRO GARCIA | FECHA : 15/12/2022 13:06 | Sin acción específica





1.- Aprobación del acta de la reunión anterior

D. José Manuel Jaquotot pregunta si hay alguna objeción al acta de la anterior reunión, de 31 de mayo de 2019, que ha sido enviada previamente a los componentes de la CNCh con ocasión de la convocatoria.

D^a M^a Creu Bellera y D^a Ana Álvarez proponen una corrección al punto 7.- del acta y el presidente les invita a que remitan a la secretaría una propuesta de redacción para su posterior envío a los miembros de la CNCh para que den su conformidad. En todo caso la remisión de la propuesta será anterior al fin del plazo de observaciones al borrador del acta.

2.- Posibles alegaciones a plantear a los EpTI de las demarcaciones de las CCHH

D. Ignacio García presenta este punto que se basa en un informe elaborado conjuntamente por COSE, AEFCON, FAFCYLE y que se ha distribuido previamente entre los miembros de la CNCh.

Indica que los Esquemas para Temas Importantes (EpTI) son documentos previos a los Planes Hidrológicos de Cuenca (2021-2027) en el que se recogen comentarios, sugerencias y observaciones hasta el 30 de octubre. Se plantea la posibilidad de hacerlo en las CCHH del Duero, Ebro y Miño-Sil.

En relación con la CH del Duero, aparece la referencia a plantaciones arbóreas en el Esquema Provisional de Temas Importantes - Ficha 10: Ordenación y control del dominio público hidráulico". Problema derivado del artículo 32.3 de la Normativa del PHD vigente que señala que "no se realizarán plantaciones de cultivos arbóreos en el cauce ni en su zona de servidumbre". La sentencia del Tribunal Supremo estableciendo la validez del deslinde cartográfico junto a la prohibición de la Normativa del Plan de realizar cultivos arbóreos (choperas) en DPH ha supuesto conflictos en autorizaciones de plantaciones en el río Carrión en Palencia, Esla en León, Arlanza en Burgos y Pisuerga en Valladolid que pueden suponer pérdidas que afectan a los municipios ribereños, promotores de esas plantaciones. Afecta al 10% de las plantaciones de esta cuenca (4.000 ha)

El documento presenta **3 alternativas**. Las **alternativas 0 y 1** son más ambiciosas medioambientalmente pero supondrán pérdidas económicas a multitud de municipios y pérdidas de puestos de trabajo. La **alternativa 2** es menos ambiciosa medioambientalmente pero se adecua a las circunstancias socioeconómicas presentes. La delimitación del DPH y su ocupación podría plantearse como un régimen más flexible de ocupación del DPH siempre con actividades compatibles con el logro de los objetivos ambientales. En esta alternativa se permitirían las plantaciones de cultivos forestales hasta el límite de aguas bajas.





En nuestra opinión estamos de acuerdo con la solución propuesta por la Confederación (Alternativa 2) en la que "se permitirían las plantaciones de cultivos forestales hasta el límite de aguas bajas", ya que, en las circunstancias actuales, combina perfectamente los intereses medioambientales con los intereses económicos de las zonas e industrias afectadas, evitando las pérdidas de empleo y despoblación de zonas rurales. Esta medida tendrá a su vez un impacto positivo sobre los Temas Importantes identificados en las fichas 2 (Contaminación Difusa) y 7 (Cambio Climático), ya que las choperas actúan como filtros verdes frente a la eutrofización de las masas de aguas por el impacto de cultivos aledaños y tienen una gran capacidad mitigatoria del cambio climático por su rápido crecimiento y el empleo de su madera en aplicaciones con un largo ciclo de vida.

Al finalizar la presentación, D. Javier Ruza aclara que el papel de los EpTI en esta fase no está pensado tanto como para someterlo a votación sino para recoger aportaciones y sugerencias debidamente argumentadas que sirvan para conseguir un buen estado de las aguas.

D. Ángel Manuel Sánchez y D^a Patricia Gómez muestran su apoyo a la alternativa 2^a indicando que si no hay votación al menos la CNCh se pronuncie de alguna manera sobre este extremo y se pueda presentar una alegación a esta alternativa. Añaden que la alternativa 2^a es la única sostenible social, ambiental y económicamente y que hay que tener en cuenta no solo el abastecimiento de materia prima sino la situación de los propietarios.

El Presidente manifiesta que el planteamiento no es del todo correcto y que por tanto no se va a someter en este momento a votación este asunto. Propone que se convoque una reunión en la 2^a quincena de septiembre para dar tiempo a que se prepare un documento más detallado en la que se cuantifiquen las superficies afectadas de las 3 opciones y se estudie su repercusión en los propietarios y el medio ambiente.

D. Ignacio García continúa con su exposición refiriéndose a las CCHH del Ebro y del Miño-Sil.

En el caso del Ebro, hace referencia a la Resolución de 26 de enero de 2020 de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en la que se especifica que:

- ✓ se revisaron los cánones reduciéndose desde una base imponible de 3.000 €/ha a un rango de 599,29€ a 1.226€ para plantaciones sucesivas.
- ✓ En la primera plantación si el uso anterior era agrícola se aplica un "descuento" sobre dicha base imponible que queda reducida a un rango de entre 89,89€ y 184,04€ en función de la región hidrográfica
- ✓ El objetivo es fomentar la adaptación de los usos de las zonas inundables para reducir sus daños, en concreto, la adaptación de cultivos promoviendo aquellos que son más resistentes a la inundación.

Dentro de los Temas Importantes identificados por la CHE el cultivo del chopo es una alternativa mitigatoria con impacto material en: Contaminación Difusa (2), Alteraciones hidromorfológicas (5), Cambio climático (7) y Gestión del Riesgo de Inundación (17). Sin embargo en la documentación del EpTI no se reconoce como tal, apareciendo únicamente





mencionado en la ficha de usos recreativos y otros usos. Pese a la rebaja realizada del canon aplicado sobre el cultivo del chopo en DPH en la Confederación Hidrográfica del Ebro este es por mucho el más elevado entre los recogidos por las diferentes Confederaciones a nivel nacional.

| Confederación | Base imponible (€/ha) |
|---------------|-----------------------|
| Miño-Sil | 278,52 |
| Guadiana | 200,00 |
| Tajo | 200,00 |
| Ebro | 599-1.226 |

El canon aplicado al cultivo de chopo en el Ebro sigue siendo el mayor a nivel nacional en plantaciones sucesivas. Nula aplicación de este canon sobre usos agrarios y otros que tienen un mayor impacto sobre las masas de agua, no son resilientes frente a inundaciones periódicas y tienen un importante impacto sobre las arcas públicas en las compensaciones de eventos extraordinarios. La CHE debería reducir el canon al nivel del resto de Confederaciones que lo aplican, así como trabajar activamente con las Comunidades Autónomas y el MITECO en el ciclo de definición de las medidas asociadas a la PAC 2021-2027 de cara a la aplicación de incentivos reales a la plantación de chopos frente a otros usos del territorio en zonas inundables.

En lo que respecta a la CH Miño-Sil, hay que indicar que en la **ficha** específica para la **Gestión Forestal (F.09)** incluye el siguiente párrafo: *“Se pretende la conservación de la vegetación de ribera, tanto en especies como en estructura, minimizando las actuaciones de gestión forestal a las estrictamente imprescindibles. Evitar la intrusión de especies exóticas invasoras y especies forestales comerciales en la ribera y en la zona de servidumbre (5 metros) fundamentalmente.”* La equiparación de las especies exóticas invasoras y las especies forestales comerciales, cuya definición, especies y características no se encuentran reflejadas en ninguna base legal, es totalmente desproporcionada y poco ajustada a la realidad. El impacto de la aplicación de esta medida sería superior al 26% de la superficie plantada en esta cuenca, situándose un 15% de las parcelas en zona de DPH y el restante en policía.

La CH del Miño-Sil propone la creación de una categoría nueva de “especie comercial” sin ninguna base legal para ello y sin determinar las especies que se incluyen en la misma. Por ello se propone la eliminación del término de “especie comercial” en la Ficha 09 del EpTI de la Confederación Hidrográfica Miño-Sil.

.A continuación D. Eduardo Notivol pide que se apoye el sector del chopo y la populicultura, que está tan poco presente en los Planes Hidrológicos y Hortensia Sixto incide en la disparidad de criterios entre las CCHH y solicita una explicación para la paradoja existente al no aplicarse el canon en cultivos agrícolas.

D. Javier Ruza indica que las CCHH desde su creación tienen autonomía plena lo que no es óbice para que existan organismos de representación y coordinación entre las CCHH. Además





cada CH tiene sus particularidades (recursos hidroeléctricos, regantes, etc.) y por lo tanto los intereses son diferentes y su gestión se hace desde los organismos de cuenca.

A continuación interviene D. Jorge Marquínez manifestando que las restricciones ambientales se han incrementado a la actividad económica. La posición adecuada son sistemas de producción respetuosos con los aspectos ambientales. La explotación del chopo tiene un largo recorrido y debe trabajarse conjuntamente con la recuperación de la naturalidad de las riberas y asumir ciertas restricciones. Con todo ello muestra el mayor respeto al sector industrial y su capacidad de expansión.

D^a Carmen Hernando expresa su acuerdo con los aspectos ambientales, pero que en cualquier caso no pueden separarse de la parte económica y social de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y D. Ángel Sánchez expresa que el ámbito forestal forma parte del ecológico (hay condicionantes con franjas en las plantaciones y en su ubicación en áreas de la Red Natura 2000) y que ha faltado una labor de divulgación para que la imagen social sea más cercana a la realidad.

D^a M^a Creu Bellera y D^a M^a Ángeles Ripoll inciden en los beneficios ambientales de las choperas al captar los nitratos muchas veces provenientes de actividades ganaderas y agrícolas.

D^a Patricia Gómez incide en el papel de filtro verde de las choperas y su gran capacidad de absorción de CO₂.

D. Guillermo Fernández resalta la ventaja de tener una gestión forestal en la zona de ribera y que en los documentos de las CCHH se daña sin necesidad la actividad forestal.

Al no haber más intervenciones el Presidente emplaza a todos los presentes a la reunión que se celebra en la segunda quincena de septiembre.

3.- Situación de los trabajos del Mapa Forestal de Choperas

D^a. Marta Lerner Cuzzi (Tragsatec) expone los objetivos principales de este proyecto que son generar una cartografía de choperas que permita estimar la superficie de manera precisa con actualización periódica, crear un directorio de choperas, generar un mapa de zonas potencialmente viables para el cultivo del chopo y diseñar la metodología del inventario de choperas. En una primera fase se procede a la generación de la cartografía base a partir de la agregación de todas las choperas proporcionadas por las fuentes en el periodo 2000-2020. En una segunda fase se referencia la información a recinto SIGPAC, se procede a su clasificación con técnicas de teledetección y Lidar (uso, FCC, altura y estado de masa) y al cálculo de la fecha probable de corta. La ponente agradece la colaboración de todos organismos y entidades que han proporcionado información en la 1^a fase (AGE, CCAA, CCHH, Centros Investigación, empresas públicas y privadas). Añade, que actualmente se encuentra el proyecto en proceso de clasificación. En cuanto al Directorio Nacional, se ha diseñado un modelo de datos con el apoyo de la Confederación de Organizaciones de Selvicultores de





España (COSE) que conformará el futuro Directorio. COSE está colaborando con Tragsatec mediante la distribución del formulario asociado a dicha base de datos entre las asociaciones de propietarios forestales privados que conforman dicha entidad. En relación con la cartografía de zonas potencialmente viables para el cultivo del chopo se ha clasificado el territorio peninsular según el grado de aptitud para el cultivo para cada uno de los siguientes parámetros: altitud, pendiente, clima, edafología, hidrología, usos del suelo y grados de protección. Se encuentra pendiente de incorporar y clasificar los niveles freáticos, zonas de regadío y el tamaño de la propiedad.

4. Avance del Grupo de Trabajo del Chopo

D^a Dolores Jurado Tiscar, inicia su exposición indicando que el principio inspirador del Grupo de Trabajo (GT) es que sirva de punto de encuentro para todos los sectores, administraciones públicas y otras entidades vinculadas a la populicultura de cara a la definición del Inventario Nacional del Chopo. El objetivo general es establecer el diseño y la caracterización de la toma de datos en campo y definir las bases metodológicas idóneas para el posterior proceso de datos. El GT está integrado por 21 miembros de la AGE (SG PFyLD, CH Ebro), de las CCAA (CyL, Ri, Mad, Cat), organismos de investigación (INIA, IFAPA, CITA), empresas del sector (Garnica) y asociaciones y federaciones de propietarios (COSE, Fafcyle, Asfova). Parte de estos miembros pertenecen a su vez a la CNCh.

Se ha realizado hasta la fecha 2 reuniones semipresenciales y 1 no presencial. Se tiene previsto realizar una salida de campo en septiembre de 2020 para realizar los ensayos sobre las parcelas elegidas.

Como resumen hay que indicar que se han llegado a determinar dos tipos de parcela, una circular de 15m diámetro, similar a la del INE, y otra de 5x5, similar a la empleada en los planes dasocráticos de CyL. También se han establecido los parámetros a medir dentro de la parcela.

Los siguientes pasos que va dar el GT son el levantamiento de campo de las parcelas propuestas, la definición integral del inventario (diseño y proceso de datos) y el cálculo y establecimiento de los principales resultados a obtener y de los parámetros adicionales.

5. Actividad de la Comisión Internacional del Álamo (CIA)

El Secretario, D. Gregorio Chamorro García, informa del aplazamiento al año 2021 (posiblemente 2º trimestre) de la reunión de la Comisión Internacional del Álamo que estaba previsto celebrarse en octubre de este año en la sede de la FAO en ROMA.





6. Varios

D. Jose Manuel Jaquotot comunica que es necesario publicar una nueva Orden ministerial que se adecue a la nueva situación creada por el RD de reestructuración del MITECO.

No existiendo ningún otro asunto que tratar finaliza la reunión a las 11:45 horas del mismo día.

De todo lo anterior doy fe como Secretario.

Madrid

Firmado electrónicamente

Gregorio Chamorro García

cnchopo@miteco.es

Gran Vía de San Francisco 4
28005 Madrid
TEL: 91 347 58 48

CSV : GEN-a9ef-a5d8-6414-8135-bfaf-ee09-00e6-7418

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : GREGORIO CHAMORRO GARCIA | FECHA : 15/12/2022 13:06 | Sin acción específica

